



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1582

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Para que de conformidad con el artículo 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se cite a comparecer al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que rinda un informe detallado ante esta Soberanía, de acuerdo a la fracción XXXII del mismo numeral y ordenamiento, sobre la estrategia de trabajo y estructura de áreas de la misma.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

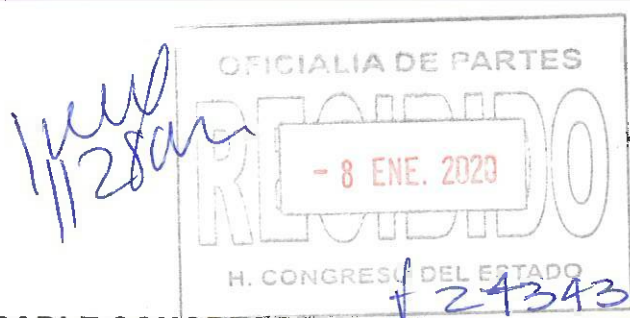
FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de enero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

FECHA DE TURNO: 13 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



344
Dip. Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo para que de conformidad con el artículo 64 fracción XLVII, de la Constitución Política del Estado, se ordene citar a comparecer al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que rinda un Informe detallado ante esta Soberanía de acuerdo a la fracción XXXII del mismo numeral y ordenamiento, sobre la Estrategia de trabajo y Estructura de áreas de la misma, lo anterior de conformidad a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En repetidas ocasiones hemos hecho alusión a los elevados y alarmantes índices Delictivos en nuestro Estado, lo cual resulta preocupante y el reto de dar Seguridad a nuestra sociedad Chihuahuense es verdaderamente grande.

Es responsabilidad directa de Gobierno del Estado evitar alteraciones al orden social, buscar una convivencia pacífica entre los ciudadanos y procurar el respeto a los derechos individuales. La violencia afecta gravemente el disfrute de nuestros



Dip. Omar Bazán Flores

derechos humanos; la dignidad de las personas, la vida en comunidad, el desarrollo económico y las posibilidades de profundización de la democracia. Para controlar y reducir la criminalización es necesario proyectar las estrategias que tomen en cuenta todos los factores que inciden en ella.

Indudablemente la voluntad de los encargados de Seguridad Pública es fundamental para la ausencia de todo peligro o amenaza real, es por ello que es necesaria la comparecencia del Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de que informe a esta soberanía sobre su estrategia de trabajo y estructura de áreas, pues los chihuahuenses debemos tener la certeza sobre su probidad y capacidad en materia de seguridad.

Le apostamos al éxito en su desempeño, de eso no hay la menor duda, pero es fundamental tener la certeza, tanto el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, como el Titular del Poder Ejecutivo deben demostrar total transparencia y voluntad de que, en la recta final de la administración estatal, tienen estrategia para abatir la inseguridad en Chihuahua y que el nuevo Secretario es una persona sin "mancha alguna".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:

ACUERDO



Dip. Omar Bazán Flores

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua acuerda de conformidad con el artículo 64 fracción XLVII, de la Constitución Política del Estado, se ordena citar a comparecer al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que rinda un Informe detallado ante esta soberanía de acuerdo a la fracción XXXII del mismo numeral y ordenamiento, sobre la Estrategia de trabajo y Estructura de áreas de la misma.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado